

El presupuesto de subasta asciende a tres millones cuatrocientas treinta mil seiscientas noventa pesetas y un céntimo (pesetas 3.430.690,01), y la fianza provisional a cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta pesetas y treinta y cinco céntimos (56.460,35 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.369.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real.

Por haberse declarado desierta la primera subasta se convocó segunda para la construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, siendo los tipos de licitación los siguientes: Alcalá del Valle y Jimena, 633.296,20 pesetas, y Puerto Real, 551.074,74 pesetas.

Los licitadores podrán presentar su proposición a todas las obras o sólo a alguna o algunas de ellas.

El plazo de realización de las obras será el de doce meses para cada una, contados a partir del acta de replanteo de las mismas.

En la oficina de Información de la Diputación están expuestos al público los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y los proyectos correspondientes.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán examinar los documentos mencionados en el Negociado de Información, pudiendo presentarse las proposiciones en el mismo plazo, en horas de nueve a trece.

Los licitadores deberán depositar en la Caja de la Corporación el dos por ciento de los tipos de licitación solo de aquellas obras a que concurren.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán depositar en el plazo máximo de diez días, a contar desde la comunicación de la adjudicación, el cuatro por ciento de las obras que se le hayan adjudicado y al tipo de adjudicación.

Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones se constituirá en el Palacio Provincial, a las doce horas, la Mesa para adjudicar provisionalmente la subasta.

Las proposiciones se han de ajustar al modelo que al final se inserta.

En presupuestos extraordinarios figuran créditos suficientes para financiar las obras.

Para el contrato no se necesita autorización especial alguna. Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas

en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja (en letra) del por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutar las obras en un plazo de (en letra) meses

..... a de de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 14 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.326.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de una Escuela rural en Bonanza de Sanlúcar de Barrameda.

Por haberse declarado desierta la subasta para la construcción de una Escuela Rural en Bonanza de Sanlúcar se convoca segunda subasta, siendo el tipo de licitación el de 154.113,43 pesetas.

Las obras se realizarán en el plazo máximo de seis meses, verificándose los pagos contra certificación de obras del Arquitecto escolar.

En la oficina de Información de esta Corporación están de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y proyecto de las obras, pudiendo examinarse éstas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores deberán depositar en la Caja de esta Diputación la cantidad de 4.623,40 pesetas en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar en el plazo máximo de diez días, a contar desde la adjudicación, la cantidad del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

La proposición ha de ajustarse al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones y los documentos que se han de presentar podrán depositarse en días y horas hábiles de oficina en el Negociado de Información de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Al día siguiente hábil al en que termine el plazo anteriormente señalado, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Palacio Provincial para proceder a la apertura de las plicas y adjudicación provisional.

Todos los gastos a que dé lugar la publicidad de esta subasta y los de las escrituras necesarias serán de cuenta del adjudicatario.

Para el presente contrato no se necesita autorización ninguna.

La Corporación tiene consignados créditos suficientes para el pago de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre de se compromete a realizar las obras de construcción de una Escuela rural en Bonanza de Sanlúcar, con estricta observancia de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y las generales de contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1963.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 14 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.327.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un proyecto de mejoras y reconstrucción del firme del camino vecinal de Vilach a la carretera nacional 230.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 28 de enero de 1963 se saca a pública subasta la contratación y ejecución de las obras de un proyecto de mejoras y reconstrucción

del firme del camino vecinal de Vilach a la C. N. 230, redactado por el Ingeniero don Juan Reguart Monreal.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el plazo de garantía será de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Se fija el tipo de licitación, a la baja, en seiscientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con trece céntimos (pesetas 602.655,13).

Las obras se abonarán al adjudicatario previa presentación y aprobación de las certificaciones de obra ejecutada, y la financiación correrá a cargo de la Diputación Provincial, con una aportación de doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (274.477,50 pesetas), y del Ayuntamiento de Vilach, con una aportación de trescientas veintiocho mil ciento setenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos (328.177,63 pesetas), que deberán ingresarse en la Depositaria de esta Excm. Diputación Provincial antes de adjudicarse la licitación.

La fianza provisional se fija en doce mil pesetas (12.000 pesetas), y la definitiva, en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación provisional de la subasta o remate, y deberán ingresarse en la Depositaria Provincial.

Se declara urgente esta subasta, por lo que a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán los licitadores a quienes interese presentar proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, en pliego cerrado y hasta las trece horas del último día hábil de los diez días hábiles que se conceden para este trámite abreviado. La proposición será reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía.

En sobre aparte y abierto y dentro del mismo plazo, se acompañarán y presentarán por el licitador los siguientes documentos:

- Documento o carnet nacional de identidad del licitador, y caso de representación, la escritura de poder que lo acredite, bastanteadada en forma.
- Resguardo del depósito o fianza provisional que acredite haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad en metálico de 12.000 pesetas.
- Declaración jurada suscrita por el licitador o su representante de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prescritos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con timbres de 0,50 y 5,00 pesetas.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia industrial como contratista de obras.
- Los demás que estime presentar.

Los dos sobres se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría General de esta Diputación.

A las trece horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de pliegos, se procederá a su apertura en el Palacio Provincial por la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y con asistencia del señor Secretario general, que dará fe y autorizará el acto.

La Presidencia adjudicará definitivamente el remate al mejor postor o proposición presentada a la baja del precio de licitación.

Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al acto de adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar en la Depositaria Provincial la fianza definitiva por el 4 por 100 sobre la adjudicación provisional, y seguidamente y en plazo no superior a seis días hábiles, el otorgamiento de la escritura pública.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios de esta licitación, impuestos, reintegros y los de escritura.

Se previene, además, que habiéndose declarado urgente la presente contratación, el expediente, proyecto y presupuesto quedan expuestos al público en la Secretaría General a los efectos dispuestos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, este expediente queda sujeto para la efectividad y eficacia de su contratación a las resoluciones que por la presentación de reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo mencionado y artículo 288 de la Ley de Régimen Local, pudieran presentarse.

Esta subasta y contratación quedan sometidas al fuero judicial y administrativo de Lérida, y en lo no previsto en estas

condiciones quedan sometidos los contratantes a los pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares del proyecto y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de de profesión en nombre propio (o en representación de según se acredite por escritura de poder bastanteadada en forma), bin enterado de los pliegos de condiciones para la subasta y contratación de las obras del proyecto de mejoras y reconstrucción del firme del camino vecinal de Vilach a la carretera nacional 230, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de 28 de enero de 1963, a los que expresamente se somete, renunciando a su fuero propio, se compromete a la ejecución de las obras por el precio de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lérida, 28 de febrero de 1963.—El Presidente, Antonio Aige. 1.352

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anula la subasta para la contratación de las obras de nueva ordenación de entrada y aparcamiento en el Hospital Central de esta ciudad.

Habiéndose incrementado la financiación para la ejecución del proyecto—que en su consecuencia ha de ser modificado—de las obras de nueva ordenación de entrada y aparcamiento en el Hospital Central de esta ciudad, se deja sin efecto el anuncio de subasta aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.548

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso público para el suministro de viveres y ropas con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año de 1963.

Previo cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias, se anuncia concurso público para el suministro de viveres y ropas con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año de 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 4 de los corrientes.

No se ha fijado tipo previo de licitación.

Las proposiciones podrán referirse a todos, a varios o a uno sólo de los artículos objeto del concurso.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: Secretaría General de la Diputación, durante las horas de oficina.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Fecha de apertura de pliegos: Al día siguiente de cumplirse los 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y domiciliado en el número de la calle de con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de para la adquisición de viveres y ropas con destino a los establecimientos benéfico-provinciales de la Diputación de Segovia para el año de 1963, mediante concurso, se compromete a realizar el siguiente suministro con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, José Encinas. El Secretario general, A. Rodríguez Mas.—1.355.